

Quito, 13 de marzo de 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta Directiva de la empresa Alcorcup Importaciones S.A.

1.- He revisado el Balance General de la empresa ALCORCUP IMPOTACIONES S.A. al 31 de diciembre de 2014 y Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutaria y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros contables de la Compañía, revisión de garantías, entre otras: al respecto debo indicar que durante el año 2014 no ha tenido movimiento contable, manteniéndose así los mismos saldos con los cuales fue cerrado el ejercicio 2013.

Los libros de actas de la Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.



Ing. Jorge Aguinaga
COMISARIO